

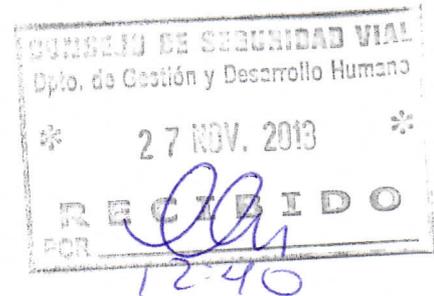


San José, 26 de noviembre del 2013

DGDH-2013-3484 (2)

Al responder por favor
refiérase a este número.

Licenciada
Rocio González Acuña
**UNIDAD DE DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
CONSEJO SEGURIDAD VIAL**



Estimada señora:

Para que se realicen los trámites correspondientes, remito el Informe Final de Gestión físico de la Licda. **WENDY JIMÉNEZ ASENJO**, quien presentó su renuncia como miembro de la Junta Directiva.

Esperando contar con su colaboración.

Atentamente,

Lic. Mayid Enrique Martínez Calvo, Mba.
JEFE



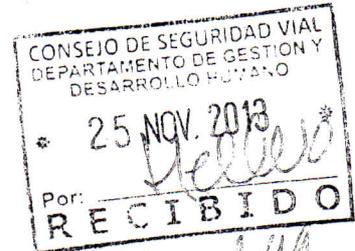
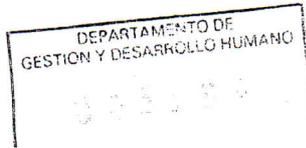
- ☐ Mba. Sara Soto Benavides, Directora de Logística
- ☐ Archivo /Copiador

cosevi
Seguridad Vial

JUNTA DIRECTIVA
Tel: (506) 2522-0901 FAX: (506) 2233-1041
Apdo: 745-1150 La Uruca, SAN JOSE, COSTA RICA



25 de noviembre de 2013
JD-0866-2013



Máster
Mayid Martínez Calvo
JEFE DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
Consejo de Seguridad Vial

Estimado Señor:

Le remito Informe de Final de Gestión de la Licda. Wendy Jiménez Asenjo, quién presentó su renuncia como miembro de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, por delegación del Señor Ministro de Educación Pública. La Licda. Jiménez Asenjo integró la Junta Directiva del 1º de octubre del 2011 al 1º de octubre del 2013.

Además adjunto disco compacto que contiene el archivo del informe.

Sin otro particular, me despido.

Cordialmente,

Rita Muñoz Sibaja
ENCARGADA SECRETARÍA
JUNTA DIRECTIVA



Rms**

CC: Ing. Germán Valverde González, MBA, M.Sc., Director Ejecutivo, Cosevi
Archivo/copiador

"Construyendo una cultura de paz en las carreteras"
CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica

San José, octubre de 2013

Miembros de la Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial

Estimados señores y señoras,

Reciban un saludo fraterno.

Con mucho pesar les comunico que me fue imposible continuar como representante del Ministerio de Educación Pública en la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), en los últimos meses tuve dificultades para asistir a las sesiones por razones de índole laboral, por lo que solicité a las autoridades del Ministerio mi destitución.

De antemano agradezco profundamente la confianza, el afecto y el profesionalismo que siempre manifestaron conmigo.

Adjunto a esta nota el informe ejecutivo de las actividades realizadas durante el período en que representé al Ministerio de Educación Pública como miembro de la Junta Directiva.

Respetuosamente,



Wendy Jiménez Asenjo
Ministerio de Educación Pública

CC: Sr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública

RESUMEN EJECUTIVO

LICDA. WENDY JIMÉNEZ ASENJO, MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA
EN REPRESENTACIÓN DEL DR. LEONARDO GARNIER RÍMOLO,
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Informe del Periodo – 1º DE OCTUBRE DEL 2011 AL 1º OCTUBRE DEL 2013:

1. Durante ese periodo se han realizado 82 sesiones.
2. En las sesiones se adoptaron 783 acuerdos firmes para la toma de decisiones.
3. Entre los acuerdos más relevantes están:

AÑO 2011

1. Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional Préstamo de Vehículos entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo de Seguridad Vial.
2. Se aprobó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el COSEVI, para el pago de viáticos a funcionarios que laboran en proyectos de seguridad vial en las Direcciones Generales del MOPT.
3. Se aprobó la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INS y el COSEVI para la Consulta de Información Contenida en sus bases de datos.
4. Modificación de varias cláusulas al Manual de la Revisión Técnica Vehicular.
5. Se autorizó la participación del Dr. Benjamín Mejía Ramírez, como miembro de la Junta Directiva y al Ing. Héctor Monge Montero al X Encuentro Iberoamericano de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial y al Segundo Encuentro Iberoamericano y del Caribe sobre Seguridad Vial, que se llevarán a cabo en la Ciudad de México y del Lic. Moisés Valittuti Chavarría en el XXIV Congreso Mundial de Carreteras.
6. Aprobación del Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del Cosevi.
7. Aprobar el Manual de Políticas Contables del Cosevi.
8. Aprobación del Modelo de Sectorización de los Servicios de la Revisión Técnica Vehicular.
9. Licitación Abreviada No.2011LA-000003-00100 "Compra de Láminas de Hierro Galvanizado, Tubo Estructurado Galvanizado, Tornillos, Angulares y Perfil RTG 1-14 Galvanizado".

10. Licitación Abreviada No.2011LA-000012-00100 "Compra de Uniformes para la Policía de Tránsito e Ingeniería de Tránsito".
11. Aprobación del proyecto Contratación de los Servicios de un Sistema de Control y Vigilancia Automatizado del Tránsito Vehicular (incluye la captación de imágenes vehiculares y un sistema de notificación de infracciones, por parte de la Empresa Radiográfica Costarricense S.A.), como medida preventiva en la disminución de accidentes de tránsito.
12. Se aprobó el Manual para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura desde la Óptica de la Seguridad Vial.
13. Aprobación de la Adenda No. 2 al Convenio de Cooperación Institucional para el Préstamo de Vehículos entre el Ministerio Obras Públicas y Transportes y el Consejo de Seguridad Vial y autorizar al Señor Presidente de esta Junta Directiva a firmar dicho documento.
14. Proponer a Racsa, de mutuo acuerdo sin responsabilidad alguna para ambas partes, la suspensión de la prestación del servicio de captura de imágenes para el registro de infracciones a la Ley de Tránsito por las Vías Públicas Terrestres y la gestión de notificación de las mismas a los infractores, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo de Seguridad Vial y Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima, hasta por un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de adopción de este acuerdo y hasta el día 3 de mayo del 2012. El mismo podrá ser prorrogado hasta por otro tanto igual, si la Sala Constitucional aún no se ha pronunciado sobre la Acción de Inconstitucionalidad N° 11-012326-0007-CO. Si la acción se resuelve en fecha previa a esos momentos, se dispondrá la reanudación formal del contrato si ello resulta legalmente posible de acuerdo a lo que resuelva la Sala Constitucional.
15. Aprobar el Convenio de Préstamo de Inmueble entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo de Seguridad Vial y se autoriza a la Presidencia a firmar dicho documento.
16. Aprobar la participación del Lic. Moisés Valitutti Chavarría en el V Encuentro Ibero-Americano de Centros de Educación y Formación Vial (CICEFOV Argentina 2011).
17. Adjudicar la Contratación Directa 2011CD-000143-00100 "Compra de Repuestos para Equipos de Emisión de Licencias de Conducir".
18. Instruir a la Administración para que comunique a la empresa Riteve S y C S.A, que realice la revisión técnica de todas las unidades de transporte remunerado de personas modalidad taxi modelos 1994 y 1995, hasta el 28 de febrero del 2012, en tanto cumplan con las exigencias mecánicas, de seguridad y de emisiones establecidas en la Ley de Tránsito, hasta tanto se emita la modificación que corresponda al Decreto Ejecutivo No. 32261-MOPT.

AÑO 2012

1. La modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria 2661-11, celebrada el 22 de noviembre del 2011, para que se realice la revisión técnica a todas las unidades de transporte remunerado de personas, modalidad taxi años modelo 1994, 1995 y 1996, hasta el 28 de febrero del 2012, en tanto cumplan con las exigencias mecánicas, de seguridad y de emisiones establecidas en la Ley de Tránsito y hasta tanto se emita la modificación que corresponda al Decreto Ejecutivo N° 32261-MOPT.
2. Comisiona a la Administración para elaborar un informe que contemple los siguientes aspectos: debilidades y capacidad institucional para enfrentar la reacreditación de puntos en las licencias de conducir, posibles acciones a seguir, los costos de los cursos de capacitación, así como hacer una evaluación del sistema de puntos con respecto a la nueva reforma a la Ley de Tránsito.
3. Instar respetuosamente al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para que gestione las acciones pertinentes ante las diferentes instancias políticas – técnicas, para que al Consejo de Seguridad Vial se le levante su límite de gasto presupuestario, esto con base en lo que establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131 y sus Principios Presupuestarios, definidos en el artículo 5° de la ley.
4. Solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, retomar aquellos proyectos y metas, que no se pudieron ejecutar durante el año 2011, en el año 2012, sobre todo los de demarcación por administración, ya que en la mayoría de los casos se realizó la adquisición de los bienes requeridos como pintura, capitaluces, demarcadoras, entre otros.
5. Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano para que inicie las gestiones necesarias, a fin de que el proceso de transición de los oficiales de tránsito a la planilla del Ministerio de Obras Públicas y Transportes cumpla con todos los requisitos y se establezcan las coordinaciones con ese Ministerio y con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el propósito de que esta última analice y avale la incorporación de dichas plazas dentro de la relación de puestos del MOPT, de tal forma que los proyectos de seguridad vial no cuenten nuevamente con limitaciones de recursos para su desarrollo durante el año 2012..
6. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que incluya como una de las prioridades del Consejo de Seguridad Vial el continuar con el proceso de implementación del Sistema de Información de Accidentes de Tránsito, a fin de contar con una base sólida para la planificación y la adopción de decisiones en materia de seguridad vial (a pesar de los esfuerzos realizados por el Área de Investigación de la Dirección de Proyectos), dado que actualmente se carece de una fuente unificada de datos.

7. Aprobar el Reglamento para la Reacreditación de Conductores y la Recuperación de los Puntos y se comisiona a la Administración para que realice las gestiones pertinentes para su publicación.
8. Encomendar a la Dirección Ejecutiva girar las instrucciones a quien corresponda para la elaboración de una propuesta para la creación de una estructura administrativa, con el fin darle operatividad al Sistema de Licencias por Puntos.
9. Aprobar el Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica de Vehículos Automotores en las Estaciones de RTV con la incorporación de las observaciones emitidas por el Despacho del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y se comisiona a la Dirección Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para su publicación.
10. Aprobar la Adenda No. 3 al Convenio de Cooperación Interinstitucional Préstamo de Vehículos entre el Ministerio de Obras Públicas Transportes y el Consejo de Seguridad Vial y se autoriza al Presidente de la Junta Directiva a firmar dicho documento.
11. Autorizar la participación del Lic. Luis Diego Herrera Hidalgo, Director General de la Policía de Tránsito, en representación de la Junta Directiva, a la Licda. Silvia Bolaños Barrantes, como Directora Ejecutiva y a la Licda. Patricia Montero Acuña, Auditora Interna a.i. al XI Encuentro Iberoamericano de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial, que se celebrará los días del 17 al 23 de marzo del 2012 (incluye dos días de tránsito), en la ciudad de Buenos Aires.
12. Tercer Foro Mesoamericano de Buenas Prácticas en Seguridad Vial y a la reunión del Comité Director del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, que se celebrará los días del 11 al 19 de mayo del 2012 (incluye dos días de tránsito), en la ciudad de Puebla, México
13. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de Vehículos entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo de Seguridad Vial
14. Participación de la Directora Ejecutiva en el III Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial y al Comité Director del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial.
15. Aprobar la Modificación No. 03-2012, por un monto de ¢503.813.485.44 (quinientos tres millones ochocientos trece mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con cuarenta y cuatro céntimos).
16. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2012, por un monto de ¢14.859.722.099.90 (catorce mil ochocientos cincuenta y nueve millones setecientos veintidós mil noventa y nueve colones con noventa céntimos),
17. Elaborar de presupuesto extraordinario, a partir del superávit libre del 2011, con el fin de ejecutar proyectos en materia de seguridad vial.

18. Destinar los recursos el superávit libre del 2011, por un monto de ¢1.220.334.316,70, correspondiente al 20% de la subejecución presupuestaria, según la Directriz No. 13-H, para financiar proyectos de seguridad vial.
19. Aprobar la Licitación Abreviada No. 2012LA-000001-00200 "Compra de Computadoras Portátiles y Servidores",
20. Aprobar el Convenio de Préstamo de Uso de Licencia de Software entre el Consejo de Seguridad Vial y RITEVE S&C S. A.
21. Aprobar el Protocolo de Transferencia de Información entre el Organismo de Investigación Judicial y el Consejo de Seguridad Vial en Cumplimiento de la Ley 8754.
22. Se adjudicó la Licitación Pública No. 2012LN-000001-00100 "Compra de Materiales para la Confección de Licencias de Conducir – Dirección General de Educación Vial".
23. Se adjudicó la Licitación Pública No. 2012LN-000068-00200 Construcción Primera Etapa del Edificio de Asesoría en Tecnología de la Información del Cosevi".
24. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Transferencia del Conocimiento, Información y Sistemas en Materia de Tecnología entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo de Seguridad Vial, Consejo Nacional de Vialidad, Consejo de Transporte Público, Consejo Nacional de Concesiones y el Consejo Técnico de Aviación Civil.
25. Se aprobó el presupuesto extraordinario No. 03-2012 por ¢1.194.838.230.92.
26. Aprobar el Reglamento para Regular el Proceso de Donación de los Vehículo Detenidos por la Dirección General de la Policía de Tránsito por Infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres No. 7331 y sus Reformas que no son Retirados por sus Propietarios de conformidad con el artículo 144.
27. Se adjudicó la Licitación Pública No. 2012LN-000004-00200 "Compra de Licencias de la Solución Websense WEB Security, Licencias de Software SQLSvrStd y WinSvrEnt y Adquisición de Solución Llane en Mano de: Swich de Core, Content Manager, Lotus Notes".
28. Se autorizó el Plan Operativo – Presupuesto Ordinario Institucional Año 2013 por un monto de ¢22.746.749.789.27 (veintidós mil setecientos cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve colones con veintisiete céntimos).
29. Se instruyó a la Administración para que realice las gestiones que correspondan ante el Ministerio de Hacienda para que autorice el aumento del límite de gasto por un monto de ¢3.220.238.368.93 (tres mil doscientos veinte millones doscientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y ocho colones con 93/100).

30. Se autorizó la participación de los Señores Directores y de la Directora Ejecutiva al "Encuentro Directores de Tránsito de Países del Sistema de la Integración Centroamericana SICA", que se llevó a cabo en Guatemala, los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del 2012.
31. Autorizar la participación de la Licenciada Silvia Bolaños Barrantes, como Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, en la Reunión Reglas de Operación de Autotransporte Transfronterizo México-Guatemala, en el Marco de Ejecución del Proyecto Mesoamericano de Seguridad Vial.
32. Se adjudicó la Licitación Abreviada No. 2012LA-000129-00200 "Contratación de una Empresa Física o Jurídica para que Brinde los Servicios Profesionales en el Desarrollo e Implementación de un Portal Corporativo para el Consejo de Seguridad Vial".
33. Se adjudicó la Licitación Pública para el Diseño Peatonal y Construcción de Puentes Peatonales 7 puentes peatonales.
34. Se adjudicó la Licitación Pública 2012LN-000130-00100 Confección de Ponchos Impermeables con Material Retroreflectivo.
35. Se autorizó la ampliación de la Licitación Pública 2010LN-000002-00100 "Compra de Máquinas Demarcadoras con Sistema de Bombas Hidráulicas Incorporadas en su Propio Vehículo.
36. Autorizar la participación del Lic. Moisés Valitutti Chavarría, en representación de la Junta Directiva del Cosevi y a la Licenciada Silvia Bolaños Barrantes, como Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, al "Encuentro Directores de Tránsito de Países del Sistema de la Integración Centroamericana SICA.
37. Se adjudicó la Licitación Abreviada 2012LA-000173-00100 "Compra de Unidades de Tecnología Móvil Tipo Hand Held, Estuches, Fajas Elásticas, Impresoras Inalámbricas, Protectores de Pantalla Antirreflejo y Punteros Tipo Lápiz para Hand Held Tipo NOMAD".
38. Se adjudicó la Licitación Abreviada 2012LA-000207-00200 "Contratación de servicios de construcciones, adiciones y mejoras en terreno destinado para patio de vehículos detenidos en Calle Fallas, Desamparados".
39. Se adjudicó la Licitación Abreviada 2012LA-000167-00100 "Compra de Retrorreflectómetros".
40. Se adjudicó la Licitación Abreviada No.2012LA-000225-00100 "Compra de un Camión Doble Cabina",
41. Se adjudicó la Licitación Abreviada No.2012LA-000258-00100 "Compra e Instalación de Repetidoras Digitales"
42. Se adjudicó la Licitación Abreviada No.2012LA-000179-00100 "Compra de Computadoras Laptop y de Escritorio

43. Se adjudicó la Licitación Pública No.2012LA-000216-00200 "Construcción de la Primera Etapa del Edificio del Auditorio del Cosevi"
44. Se adjudicó la Contratación Directa No. 2012CD-000210-00100 "Compra de Camiones y Pick Up Doble Tracción (4 X4)
45. Se adjudicó la Contratación Directa No. 2012CD-000214-00100 "Compra de Captaluces
46. Se adjudicó la Contratación Directa No. 2012CD-000213-00100, "Contratación de una empresa para Demarcar Vertical y Horizontalmente 372 Centros Educativos en todo el país
47. Aprobar el Reglamento Especificaciones Mínimas del Uso y Material del Casco de Seguridad y Vestimenta Retrorreflectiva para Conductores de Motocicletas y Bicicletas para Circular en las Vías Públicas Terrestres
48. Se acordó que Costa Rica sea la sede del Encuentro Mesoamericano de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial de Centroamérica y el Caribe, que se realizará de enero del 2013.
49. Aprobar el Reglamento de especificaciones técnicas de los vehículos automotores, remolques y semirremolques para circular en las vías públicas terrestres nacionales y otras disposiciones
50. Aprobar el Reglamento sobre el Uso de los Sistemas de Retención Infantil para el Transporte de Personas Menores de Edad en los Vehículos Automotores que Circulan por las Vías Públicas Terrestres Nacionales
51. Se adjudicó la Contratación Directa 2012CD-000211-00100 "Provisión e Instalación de los Sistemas de Interconexión para los Sistemas de Semáforos de las Ciudades de Heredia, Alajuela y Cartago, con el Sistema Centralizado de San José"
52. Se creó la Asesoría Técnica de Fiscalización, como una instancia asesora permanente del Consejo de Seguridad Vial, con dependencia directa de Dirección Ejecutiva

AÑO 2013

1. Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que externé la preocupación del Consejo de Seguridad Vial al Consejo Nacional de Vialidad, por la falta de demarcación horizontal que existe en la actualidad en la Ruta Nacional No. 32, siendo ésta una de las carreteras de mayor accidentabilidad en todo el territorio nacional. Lo anterior, para que se procure atender a la mayor brevedad posible esa problemática existente en dicha ruta.

2. Aprobar el Convenio entre la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda y el Consejo de Seguridad Vial para la Utilización del Portal WEB Tesoro Digital y se autoriza al Presidente de la Junta Directiva a firmar dicho documento.
3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la Empresa Riteve SyC que se prorrogó por tres meses a partir del 31 de diciembre del 2012 hasta el 31 de marzo del 2013, el plazo para realizar la sustitución de unidades de taxi modelo 1997 y por un año, hasta el 31 de diciembre del 2013, a aquellos que demuestren que tienen una operación de crédito con una unidad bancaria reconocida. Lo anterior, para que se considere al momento de realizar la inspección de los vehículos en esas condiciones.
4. Con fundamento en las razones expuestas por el Asesor Legal de la institución y las valoraciones efectuadas por esta Junta Directiva, se dispone que no hay fundamento para hacer devolución del aporte al Consejo de Seguridad Vial establecido en el artículo 10 inciso b) de la Ley de Administración Vial N° 6324, a aquellos propietarios de vehículos del Estado y los dedicados al transporte público, que cancelaron el mismo antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 9107, que modificó la forma de aplicación de dicha norma.
5. Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que le remita una nota al Director General de Ingeniería de Tránsito con copia al Señor Viceministro de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, solicitándole información sobre el estado del inicio y ejecución del proyecto de demarcación en los centros educación y que envíe el cronograma de la ejecución del mismo, considerando que el curso lectivo del 2013 iniciará en dos semanas, momento en el cual se suponía que este proyecto tendría que estar ejecutado.
6. Autorizar la participación de la Doctora Shirley Benavides Vindas, Miembro de la Junta Directiva y de la Licda. Silvia Bolaños Barrantes, Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, a la ceremonia de entrega del premio en Seguridad Vial "FIA SPORT AMERICAN AWARDS 2012", que se llevará a cabo los días del 18 al 20 de enero del 2013, en Ciudad de Panamá.
7. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine con las unidades que correspondan la redacción de los reglamentos en materia de seguridad que están estipulados en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, que se encuentran pendientes.
8. Comisionar a la Administración para que coordine la preparación de una campaña de divulgación donde se concientice al costarricense, de la responsabilidad que tiene de conducir vehículos, con el fin de incentivar un cambio en la conducta y promover una cultura vial para lograr una mejor condición de vida.
9. Designar al máster César Quirós Mora, Auditor Interno del Consejo de Seguridad Vial, como fiscalizador de los acuerdos adoptados en el Encuentro de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial de Centroamérica y el Caribe, con el fin de que verifique el cumplimiento de los mismos.

10. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2013, por un monto de ¢4.258.091.116.21 (cuatro mil doscientos cincuenta y ocho millones noventa y un mil ciento dieciséis colones con veintiún céntimos) y se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que remita dicho documento a los entes externos correspondientes.
11. Instruir a la Auditoría Interna, para que realice una auditoría en las Direcciones Generales de: Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito y Educación Vial, con el fin de determinar si los bienes adquiridos por el Consejo de Seguridad Vial son utilizados en los proyectos y programas para los cuales fueron comprados.
12. Aprobar el Convenio de préstamo para la utilización de terrenos con el fin de brindar el servicio de inspección técnica vehicular a los vehículos del Poder Ejecutivo y ubicar vehículos detenidos celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Municipalidad de Alajuela y el Consejo de Seguridad Vial.
13. Aprobar el Programa de Gestión Ambiental Institucional.
14. Aprobar el Manual de Identidad Visual del Consejo de Seguridad Vial.
15. Aprobar la modificación No. 01-2013, por ¢133.671.921.80 (ciento treinta y tres millones seiscientos setenta y un mil novecientos veintiún colones con 80/100).
16. Aprobar el Reglamento para la Aplicación del Sistema de Puntos.
17. Aprobar el Protocolo para la Ejecución de Fiscalizaciones de la Inspección Técnica Vehicular y se solicita a la Dirección Ejecutiva remitir dicho documento a la Asesoría Técnica de Fiscalización para su ejecución inmediata y remisión a la Empresa Riteve S&C.
18. Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Consejo de Seguridad Vial y la Asociación Obras del Espíritu Santo, para Aprovechar Desechos Sólidos Mediante la Figura de la Donación.
19. Aprobar la estructura propuesta para el Departamento de Servicio al Usuario con el propósito de garantizar el servicio eficiente al usuario, evitar el exceso de trámites y dar cumplimiento de las normas aplicables; así como autorizar a la Presidenta de esta Junta Directiva a rubricar la resolución propuesta respecto a la organización del dicho Departamento y ordenar su cumplimiento.
20. Instar al Consejo de Transporte Público para que remite al Consejo de Seguridad Vial, una lista de las concesiones obligadas a incorporar el taxímetro audible en la unidad automotora, en forma digital, donde se indique el número de placa de las unidades que deben tener este dispositivo, a efecto de comunicarlo a la prestataria del servicio para que se verifique y realice un control cruzado en el momento de efectuarse la inspección técnica vehicular de las unidades.
21. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la empresa Riteve SyC que se prorrogó hasta el 31 de diciembre del 2013, el plazo para realizar la

sustitución de unidades de taxi modelo 1997; y hasta el 31 de marzo del 2014, para aquellos concesionarios que demuestren que tienen una operación de crédito con una unidad bancaria reconocida. Lo anterior, para que se considere al momento de realizar la inspección de los vehículos en esas condiciones, lo que se informará por parte de la Dirección Ejecutiva del Consejo de Transporte Público los casos particulares.

22. Analizado el oficio 20131574, de la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, esta Junta Directiva muestra su anuencia para formalizar una adenda al Convenio de Préstamo para la Utilización de Terrenos con el fin de Ubicar Vehículos Detenidos, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo Nacional de Vialidad y el Consejo de Seguridad Vial, a fin de que se modifique el plazo del mismo, para que el mismo sea por seis años prorrogables por un plazo igual.
23. Aprobar el Convenio de Colaboración para el Embellecimiento de Puentes Peatonales, Acordado entre el Consejo de Seguridad Vial y la Asociación Costarricense de Muralistas.
24. Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que proceda a la contratación de procesos de capacitación para mejorar la formación de los ingenieros y funcionarios involucrados en el proceso de contratación de obras de diseño y construcción, así como en la elaboración de proyectos.
25. Instruir a la Administración para que coordine con la Asesoría Legal y la Dirección Financiera, elaborar un estudio técnico-financiero que determine el impacto que está generando la detención de vehículos, para sustentar un procedimiento a seguir, en el caso de que se determine un depósito administrativo de vehículos por infracciones a la legislación de tránsito y así mitigar la saturación en los patios de depósito de vehículos.
26. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que solicite criterio a la Contraloría General de la República, respecto si el Consejo de Seguridad Vial puede seguir brindando el mantenimiento preventivo y la reparación de los vehículos que han sido trasladados a la Dirección General de la Policía de Tránsito, en vista de la derogatoria del artículo 11 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 7331, utilizando para tal fin los recursos presupuestados para el año 2013 con fundamento en la anterior legislación.
27. Encomendar a la Administración, para que a la mayor brevedad posible se tomen las acciones y/o medidas para implementar un plan de acción para la resolución de las impugnaciones de los años 2010 y 2011 en corto plazo. Además el establecer y comunicar formalmente, la normativa interna necesaria para regular y controlar a nivel institucional la figura laboral de teletrabajo.
28. Se aprueba la Licitación Abreviada Construcción Muro Contención, Cubierta Aguas Pluviales y Mezzanine en Pavas.

29. Comunicar a Radiográfica Costarricense S.A., que analizada la propuesta financiera sometida a estudio por la institución a partir del informe presentado por la Administración, no resulta posible acceder a la misma, ya que el impacto financiero que supone la retribución por el servicio no se encuentra dentro de las posibilidades institucionales, además de que el respaldo de la propuesta es insuficiente como para profundizar en la misma y sustentar una contratación.
30. Girar instrucciones a la Administración para que establezca áreas libres de humo del tabaco en coordinación con las autoridades correspondientes, dentro de las instalaciones del Consejo de Seguridad Vial, para cumplir con lo establecido en la Ley del Tabaco.
31. Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que valore la necesidad de reglamentar la circulación de los vehículos que transportan materiales peligrosos.
32. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones a la Dirección Financiera para que indique si existen recursos financieros para hacerle frente al pago de las publicaciones de un edicto en un periódico nacional, a fin de notificar a los propietarios de vehículos, así como hacer un estudio de costo-beneficio en la relación a las posibles multas que se podrían incluir en el pago del derecho de circulación del próximo año contra los costos de las publicaciones.
33. Trasladar el Acuerdo No. JD-00361-2013 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros a la Dirección Ejecutiva, con el fin de nombrar un grupo de profesionales para que elaboren una propuesta tendiente a disminuir los accidentes de tránsito.
34. Solicitar a la Señora Presidenta que en su condición de Viceministra de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, interponga sus buenos oficios para que la Dirección General de la Policía de Tránsito establezca un operativo permanente en los alrededores de la Estación de Los Caribeños, con el fin de regular el paso de los vehículos pesados que transportan productos peligrosos y en general todo vehículo que circule por la zona.
35. En vista de que la mayoría de proyectos de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y del Subprograma de Obras Viales, están programados para ejecutarse en el segundo semestre del año 2013, se solicita a la Administración que gire instrucciones precisas al ingeniero o ingeniera a cargo de la supervisión de las obras, para que ejerza un estricto seguimiento y control de cada una de las acciones establecidas en el cronograma de ejecución, de tal forma que el proyecto se cumpla en el plazo establecido y se reciba con la calidad demandada.
36. Instruir a la Administración para que gire instrucciones a los encargados del seguimiento, control y fiscalización de los proyectos, para que cuando se generen cambios en los mismos, éstos se respalden mediante una clara justificación de los factores o circunstancias que los sustentan, haciendo uso de los procedimientos que se indican en la Guía para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo – Presupuesto Institucional 2013.

37. Encomendar a la Señora Presidenta de la Junta Directiva en su condición de Viceministra de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, para que gire instrucciones a la Dirección General de la Policía de Tránsito, en el sentido de que debe velar por el adecuado uso de los equipos tecnológicos como los radares láser, ya que estos fueron adquiridos por el Consejo de Seguridad Vial para ser utilizados por la Dirección General de Policía de Tránsito para fortalecer la gestión que realiza la Policía de Tránsito por medio de las actividades de control y vigilancia en las carreteras, además de ser de última tecnología son muy costosos. Asimismo, es obligación de la Administración de dicha dirección, tomar las medidas pertinentes con el fin de que los oficiales reciban la capacitación oportuna y adecuada, además, velar porque los oficiales de tránsito usen los radares correctamente, según la aplicación del protocolo establecido. Además para que se elabore un informe del uso que se le está dando a estos equipos, en el cual se debe determinar a qué funcionario está asignado cada equipo, y en qué localidad es utilizado.
38. El Consejo de Seguridad Vial debe incluir como una de sus prioridades, el continuar con el proceso de implementación del Sistema de Información de Accidentes de Tránsito, incorporando la información que suministra al respecto la Dirección General de la Policía de Tránsito, a fin de contar con una base sólida para la planificación y la adopción de decisiones en materia de seguridad vial.
39. Aprobar la Licitación Abreviada 2013 LA-000005-00100 "Compra, Instalación y Puesta en Marcha de Plantas Eléctricas".
40. Encomendar a la Dirección Ejecutiva que remita una excitativa al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en la cual se le indique la preocupación de esta Junta Directiva por la falta de planificación en obras que se están realizando en la ruta 5 Heredia-Santo Domingo, lo que generó largas filas de vehículos en esa zona y molestias a los usuarios; y que además se le haga extensiva esta preocupación al Señor Viceministro de Obra Pública y a los Directores Generales de la Policía de Tránsito y de Ingeniería de Tránsito, con el propósito de prevenir y disminuir la congestión vial en futuros proyectos de infraestructura vial.
41. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Seguridad Vial y el Laboratorio Costarricense de Metrología.
42. Aprobar la Licitación 2013LN-000001-00200 "Contratación de Servicios de Construcciones, Adiciones y Mejoras en Terreno Destinado para Patio de Vehículos Detenidos en La Guácima de Alajuela.
43. Solicitar a la Dirección Ejecutiva para que coordine con la Dirección de Proyectos, a fin de diseñar una campaña publicitaria donde se sensibilice a las personas sobre la cortesía de los conductores en carretera y en especial el respeto al peatón, incluyendo a los menores de edad.

44. Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que coordine con la Dirección de Proyectos valorar la propuesta de un proyecto innovador enfocado a la disminución y concientización de los conductores para evitar accidentes de tránsito en rutas previamente determinadas, así como los tramos de mayor peligrosidad.
45. Aprobar el Manual de procedimientos para el proceso de donación de vehículos detenidos por multa fija en el Consejo de Seguridad Vial.
46. Se delega a la Dirección Ejecutiva aprobar las solicitudes de donación y la designación de los donatarios, según recomendación de la Dirección de Logística. Se deberá presentar un informe trimestral ante la Junta Directiva de las acciones tomadas al respecto.
47. Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que se incluya en la campaña publicitaria que se está preparando para este año y en las subsiguientes, el tema del uso de los dispositivos de seguridad para los motociclistas e informar a esta Junta Directiva las acciones realizadas.
48. Aprobar la Licitación Pública 2013LN-000004-00100 "Mantenimiento Correctivo, Preventivo tanto de los equipos, dispositivos que se utilizan en el proceso de Acreditación de Conductores como del software relacionado con el Sistema de Acreditación de Conductores",
49. Encomendar a la Administración para que realice un estudio comparativo de los ingresos que recibe la institución por concepto de la emisión de licencias de conducir contra los gastos de mantenimiento correctivo y preventivo del equipo para la emisión de licencias, con el fin de evaluar la relación costo/beneficio.
50. Aprobar la Licitación Pública 2012LN-000156-00100 "Servicio de Centro de Llamadas Telefónicas (Call Center) mediante un Único Número a nivel Nacional",
51. Encomendar a la Administración, para que realice todas las gestiones que correspondan para brindar un apoyo financiero, de cuarenta millones de colones (¢40.000.00), al Instituto Nacional de Seguros, para financiar la campaña de motociclistas e informar a esta Junta Directiva cuál será el plan de acción para tal fin.



Licda. Wendy Jiménez Asenjo
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA